



ISSN: 2448 - 6574

Perspectiva de género: una experiencia de evaluación en un programa de licenciatura.

Cirila Cervera Delgado

ciryservera@yahoo.com.mx

Mireya Martí Reyes

Jovita Retana Vázquez

Universidad de Guanajuato

Área temática: Evaluación institucional

Resumen

En este trabajo mostramos hallazgos en torno al tema de la transversalización de la perspectiva de género en educación superior, que suele ubicarse a partir de la política institucional, pasando por las estrategias, programas, mecanismos y acciones específicas, hasta llegar a las realidades áulicas, en donde se concretan determinados planes de estudio.

La investigación consiste en un análisis de los discursos dispuestos en documentos que conforman los marcos internacional, nacional e institucional respecto al género, en contraste con la apreciación de las y los estudiantes, quienes conforman la razón de ser de todo proyecto educativo.

Los resultados arrojan un nivel aceptable de congruencia entre el discurso y las prácticas, pero sobre todo, las respuestas de las y los estudiantes participantes en el estudio dan cuenta de una masa crítica y con alta conciencia curricular, que señala los alcances y las áreas de oportunidad para estrechar la brecha entre el currículum formal y el currículum vivido.

Palabras clave: Perspectiva de género, Educación superior, Contenidos transversales, Derechos humanos.



ISSN: 2448 - 6574

Planteamiento del problema: nuestro objeto de estudio

El abordaje del género en la educación es un tema emergente que aparece prácticamente en todas las propuestas curriculares, plasmadas desde un plan de desarrollo de mediano o largo plazos, por lo que toca a la educación superior. Sin embargo, también suelen ser bastante frecuentes las tensiones entre el discurso y la acción, en este caso, desde el nivel institucional (fundamentado en los marcos internacionales y en los instrumentos de planeación nacionales y estatales) y las prácticas en un programa educativo en concreto.

Por tanto, a partir de un breve análisis de documentos y acciones de la Universidad sobre la perspectiva de género, apuntamos a investigar cómo ha penetrado ésta en el estudiantado, cómo la perciben y qué identifican como áreas de oportunidad. Lo anterior con el objetivo principal de detectar cómo el respeto hacia la diversidad de género se percibe –y se vive- entre el estudiantado de una carrera orientada en las Ciencias Sociales y Humanidades.

Fundamentación teórica. Referentes conceptual y contextual

Dado que los conceptos relacionados con el género comparten fronteras que a veces provocan confusión, conviene anotar a qué significado nos adherimos en este documento. El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, definió el concepto de perspectiva de género como

el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1997).

Como se puede deducir de la anterior definición, la perspectiva de género, en el caso de una institución educativa, incluye desde las políticas institucionales, pasando por programas, estrategias y mecanismos, hasta los planes de estudio, pero no son solo estos últimos. Al buscar garantizar los derechos humanos y la justicia social de todas las personas, la perspectiva de género excede el ámbito áulico; pero al ser lo más cercano a las y los estudiantes, es lógico que sus respuestas se focalicen en este ámbito.



ISSN: 2448 - 6574

Por lo que toca al nivel institucional, el Plan de Desarrollo 2010-2020 fue revisado y actualizado en el 2016; en esta fase se agregó un nuevo programa el 11, dedicado a los Derechos Humanos. Entre las políticas más atingentes a este trabajo, recuperamos la siguiente:

- ✚ Incorporar una perspectiva general de conocimiento y respeto de los derechos humanos en los programas educativos, en la actividad docente y de investigación, en el desempeño de los estudiantes y de los profesores, así como en la conducción de las autoridades unpersonales, los funcionarios y trabajadores administrativos. (PLADI 2010-2020, p. 62). El subrayado es nuestro.

Consecutivamente, el instrumento en comento desglosa las estrategias, de donde extrajimos la que guarda relación directa con este tema:

- ✚ Propiciar una cultura de perspectiva de género y de eliminación de la violencia contra las mujeres.

Es verdad que las dos enunciaciones son parte de toda una serie de acciones emprendidas por la Universidad, como es el establecimiento del Programa Institucional de Igualdad de Género y de la Coordinación UGénero; asimismo, cabe destacar el convencimiento de las autoridades hacia la perspectiva de género en el marco de los derechos humanos. Todo ello, más lo que no podemos consignar en esta página, ha contribuido a un ambiente en donde hablar y conducirse con respeto y justicia ante la diversidad debería ser una práctica cotidiana.

El caso concreto: nuestro estudio y experiencia

El programa educativo en el cual ubicamos el presente estudio se inscribe en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades; tiene el nivel 1 que otorgan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y está acreditado. Recientemente fue modificado, aunque los estudiantes con quienes se hizo la investigación cursaban el Plan de Estudios que data del año 2007.

Como programa dedicado del área de las Ciencias Sociales y Humanidades, buena parte de las unidades de aprendizaje que la componen tiene que ver con el estudio de la sociedad, su complejidad, problemáticas y solución; lo anterior, con un enfoque esencialmente humanista y comprensivo. Otro núcleo importante del Plan de Estudios lo conforma su objeto de estudio, propio para entender el campo laboral que pueden ocupar las y los egresados.



ISSN: 2448 - 6574

Según opiniones de la evaluación externa e interna, el Programa es adelantado a su época, está bien fundamentado y es atendido por un cuerpo profesoral habilitado tanto por las carreras de las que provienen como por su perfil de desempeño.¹ La mayoría de profesoras y profesores de tiempo completo y tiempo parcial tienen posgrado; en una buena proporción son doctores y pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. El total de docentes de Tiempo Completo ostentan el Perfil PRODEP, lo que da ciertas garantías de calidad a la operación y desarrollo de la carrera.

En cuanto a los elementos del programa que lo calificaron como adelantado a su época (están por cumplirse dos décadas de su creación), se encuentra su fundamentación disciplinaria, que se aprecia tanto en el apartado correspondiente al diseño del plan de estudios como en el programa de cada unidad de aprendizaje. Se puede constatar un aparato crítico que abarca una serie de autores clásicos y de reciente cuño, de diferentes latitudes, aunque, con cierta acentuación en autores anglosajones y españoles. Pero sobre todo, que ve a su disciplina principal mucho más allá de la técnica, o al menos, desde una perspectiva de varias dimensiones: el marco de las políticas, la gestión, el desarrollo comunitario y la formación para todas las personas a lo largo de toda la vida, entre otras.

Para este trabajo en especial, vale resaltar algunas de las características del Plan de Estudios de esta licenciatura, para intentar ubicar en dónde queda la perspectiva de género; a saber:

1. La carrera se conforma por 8 semestres.
2. Durante los primeros cuatro semestres, se ofrecen todas las unidades de aprendizaje (asignaturas, materias), de una base común.
3. A partir del quinto y hasta el octavo semestres, las y los estudiantes pueden enfocarse en alguna de las cuatro áreas temáticas, eligiendo las unidades de aprendizaje de una serie de materias selectivas. La experiencia nos dice que los estudiantes se decantan por combinar materias de dos áreas; en raros casos, de tres; y prácticamente, nadie se enfoca en una sola área.
4. Además de las materias selectivas, el Plan de Estudios contiene materias de carácter obligatorio y optativo.

¹ Comentarios extraídos del reporte de evaluación externa al programa (2014) con fines de acreditación.



ISSN: 2448 - 6574

Es justamente el espacio curricular de las materias optativas el que da la oportunidad de incluir la perspectiva de género, de manera explícita, en este Programa; y dicho espacio está conformado por una materia: Sexualidad y género. Sin embargo, como ocurre en este nivel curricular, los procesos de formación y aprendizaje no se restringen a los contenidos programáticos, sino que se entiende como una construcción cultural a través de la interacción de las personas y de las subjetividades en espacios socio-temporales determinados. Por tanto, el cómo se vive la transversalización y la perspectiva de género va mucho más allá de una materia optativa, sobre la que también, pero no en exclusiva, se expresaron las y los estudiantes.

Metodología

La primera fase de la investigación fue un análisis documental, tanto de los marcos internacionales y nacionales sobre la igualdad de género, como de las políticas a nivel nacional y el Plan Institucional de Desarrollo, de los que hemos dado cuenta en la primera parte de este texto.

Para la fase del trabajo de campo, la muestra participante fue elegida por conveniencia, estuvo conformada por estudiantes de 4º, 6º y 8º semestres. Se envió un correo electrónico a 32 alumnas/os pidiendo su colaboración para contestar tres preguntas claves sobre:

- a) Su apreciación de la perspectiva de género en la licenciatura.
- b) Sus vivencias sobre el tema de género en el plantel.
- c) Sugerencias para el programa y la comunidad académica.

Al cabo de una semana del envío del correo electrónico, se habían recibido 22 respuestas, siendo las que consideramos para este análisis. Los 22 alumnos (17 mujeres y 5 hombres) que contestaron, representan un poco más del 20 por ciento de la población total de este programa, que, desde su creación, ha mantenido el principio de no abrir grupos de más de 25 alumnos; así, la matrícula total regular se mantiene entre los 95 y los 110 estudiantes por ciclo lectivo. A esta población se suma hasta un 12-15% más de estudiantes de programas de intercambio, provenientes de otros estados del interior de la república mexicana y de otros países, sobre todo, de España.



ISSN: 2448 - 6574

A cada una de las respuestas se les adjudicó una clave, confirme se fueron recibiendo, siendo como, por ejemplo: Aa18 que indica: alumna 1 de octavo semestre; Ao16: alumno 1 de sexto semestre.

Una vez reunidas todas las respuestas, se conformaron las categorías que presentamos a continuación.

RESULTADOS

Los resultados se corresponden con las categorías que hemos obtenido y que ilustramos con respuestas textuales de los alumnos; nos permitimos también anotar comentarios generales, ante la imposibilidad de reproducir todas las contestaciones recibidas.

Categoría: El género como materia en el plan de estudios

La revisión de esta categoría pasa por dos opiniones diametralmente opuestas, representadas por Aa18 y Aa28:

Aa18 dice que: “Considero que como tal, en el plan de estudios de la licenciatura no está explícito como objetivo el incluir en la formación de los alumnos una perspectiva de género, y aunque se da por hecho, en el aula es un tema que poco se aborda, pues depende de la preparación y creencias de los profesores de que se hable o no.”

Aa28, por su parte, afirma: “Claro [que se aborda la perspectiva de género] ya que dentro de la Licenciatura, diversas unidades de aprendizaje que tienen relación con la cultura se mencionan en su planeación, conocimientos en torno a la historia de la mujer en la educación y en la sociedad”.

Estas dos opiniones son de llamar fuertemente la atención, pues se trata de estudiantes que han compartido buena parte de los espacios formativos al ser de la misma generación, sin embargo, una estuvo inscrita en el grupo A y otra en el B en los primeros cuatro semestres y, aunque llevaron materias comunes (con el mismo profesor), parece que pesó mucho más la diferencia. Otro motivo es que en su momento, se han inclinado por áreas temáticas distintas. Finalmente, dado el conocimiento que tenemos de ambas, formulamos el supuesto de que ha pesado mucho más el interés personal hacia ciertos ejes académicos y, aun, de vocación profesional, que la presencia de una materia en el plan de estudios que directamente toque el tema de género, y de varias más que, de manera menos explícita, tocan también este campo.



ISSN: 2448 - 6574

En el medio de estos polos se sitúan las demás respuestas. Por ejemplo, Aa14, comenta: "... aunque en ocasiones me he informado de este tema, las lecturas que nos han dado los profesores, sumadas a sus propias experiencias personales y profesionales, me han dado la oportunidad de formarme una perspectiva de género mucho más amplia, con mejor y más información, con más crítica hacia las demás mujeres, los hombres, las personas en general y hacia mí misma." Es decir, que si bien la perspectiva de género no es un espacio curricular obligatorio en el Plan de Estudios, ello no significa que esté ausente; es más, varios estudiantes coinciden con la opinión de Aa14, en relación con que el género se aborda en distintas oportunidades académicas y vivenciales del profesorado.

Otra respuesta que ilustra lo anterior es la de Ao82, quien anota que: "No llevé materias sobre género, pero sí otras que enseñan el respeto por la diversidad, incluyendo la diversidad sexual. Pero el mejor aprendizaje lo he logrado con la elaboración de mi tesis, que tiene que ver con el estudio de las construcciones del género en la educación básica. He tenido que leer mucho para fundamentar la teoría y en el Seminario [de investigación y de titulación] tenemos la oportunidad de profundizar en este tema".

Como se puede apreciar, los estudiantes no perciben que aprender sobre género tenga que pasar por una materia del plan de estudios, pues afirman que lo viven, como lo ya lo relataba Aa14 y afianza Ao58: "... en la materia de Sexualidad y Género, pero también otros maestros tocan el tema y, además, eso se nota en cómo te tratan y se dirigen a cada uno de nosotros tanto en clases como en los pasillos... allí puedes ver qué tanto creen ellos en el respeto y cómo lo pueden enseñar a los alumnos".

Podemos adelantar que la materia en comento no suele ser de las más concurridas, por lo que, de ser el baluarte para la concreción de la perspectiva de género, habría que modificarla sustancialmente, desde su presentación y promoción, pasando por el enfoque y desarrollo, hasta, quizás, cambiar su carácter optativo.

Categoría: Respeto hacia la diversidad de géneros.

La perspectiva de género pasa por toda la cultura institucional, aunque pongamos el foco en un plan de estudios y en las prácticas áulicas. Pero tratándose de un programa que desarrolla conciencia social y formativa, no fue difícil recabar respuestas como las siguientes, en torno al respeto sobre la diversidad de géneros. Ao58 acusa: "En una materia coincidí con una



ISSN: 2448 - 6574

compañera que estaba embarazada y un profesor (de los que se dicen más críticos en esta licenciatura) le dijo en más de una ocasión que qué quería allí, que ya había echado a perder su vida porque estaba embarazada. Yo creo que la compañera tenía todos los derechos sexuales y reproductivos y ese profesor no tenía por qué señalarla y discriminarla [...] sé de otros profesores 'hombres' que igual son muy *cargaditos* con las compañeras... y de otros que piden chicas del servicio social para que les arreglen sus cubículos 'porque las mujeres son las que hacen el quehacer. ¡Lo peor es que ellas aceptan!'".

El comentario anterior, coincide con el de Aa106: "Hay maestros [hombres y mujeres] que siguen reproduciendo estereotipos de género: cuando se trata de prender el cañón o la computadora, siempre se dirigen a un hombre... las mujeres también pueden hacerlo."

Por lo que toca a la parte del estudiantado, Aa78 anota: "En esta licenciatura casi no se nota... pero tomé algunas materias [en otra carrera] y allí sí: los alumnos obedecían más (por decirlo de alguna manera) a los profesores... las profesoras son más buenas gentes".

La contestación de Ao64 arroja otros datos al respecto: "Todos sabemos que en esta escuela hay compañeros *gays*... entre los chavos nos llevamos muy bien y nadie se fija en esas cosas; igual vamos de parranda si queremos. Creo que ha funcionado que se maneja con mucha discreción. No he sabido que alguien de ellos haya sufrido de burlas o algo así. Pero no es igual entre las chavas... sí hay lesbianas, pero eso no se sabe por todos los de aquí... las mujeres todavía no se animan a salir del clóset tanto como los hombres... se les hace más *bullying*".

Las respuestas anteriores, como ejemplo, nos permiten decir que si bien hay un nivel de avance, el respeto hacia la diversidad de géneros no es una realidad total y aquí, el currículum formal y el vivido, tienen mucho que hacer todavía. En este aspecto es en el que notamos una mayor área de oportunidad, una tensión más manifiesta entre el discurso y la realidad.

Categoría: Género y formación.

Esta categoría se deriva de las respuestas de los estudiantes que dan sugerencias para hacer realidad la educación inclusiva, con respeto hacia la diversidad de géneros. Ao44 sugiere que: "Las campañas de la Universidad deben continuar, no debe ser solo el 8 de marzo ni solo porque en la prensa se está denunciando un caso de abuso sexual; también debe haber más talleres en cada escuela y que sean obligatorios".



ISSN: 2448 - 6574

Aa34 dice: “Nuestros profesores son muy respetuosos y esto lo puedo comparar porque yo he hecho otra carrera y allá no te trataban igual [...] los profesores deben seguir siendo muy respetuosos, porque los alumnos los vemos, vemos cómo se llevan unos con otros, sí hay grupitos [de profesores], pero delante de nosotros se respetan; desde la directora hasta los administrativos”.

Finalmente, el comentario de Aa88 es fundamental: “La transversalización de género necesitaría que todos los profesores(as) estuvieran formados en género. ¿Cómo cuántos tendrán esa formación? Porque de otro modo, es como los profes que quieren enseñar matemáticas sin que ellos sepan matemáticas. La único transversal que vi en la licenciatura es la lectura... porque nos toca leer en todas las materias, todos los semestres. Imagino que así debería ser con el género... pero hacen falta profesores que primero se formen para que enseñen”.

Otros comentarios de los estudiantes coinciden más o menos con los aquí anotados. Por su formación, sobre todo los de 8º y 6º semestres, saben lo que implica transversalizar un curriculum, por lo que, aunque sugieren más materias optativas, saben que este camino no significa lograr el objetivo, ni tampoco haciendo festejos por el Día de la Mujer. También responden que se debería premiar las buenas prácticas que se den en torno al tema, que se hagan concursos de ensayos o muestras artísticas con motivos de género, que se realicen más foros de corte internacional para saber de otras experiencias, que el personal docente y administrativo se conduzca con respeto hacia la libertad de género y que se privilegien estancias en el extranjero para aprender de otras instituciones que estén avanzadas en la materia.

Como comentario general, podemos notar una alta conciencia del tema en las respuestas del alumnado de la muestra. Al menos, todas y todos los que contestaron tienen conocimiento de este tópico, saben de las políticas institucionales y se muestran muy críticos de la realidad del aula y de su programa. Con igual desenvolvimiento, dan sugerencias para hacer realidad la transversalización del género en el curriculum y reconocen lo que se ha andado en la realidad en la que viven. Finalmente, reconocen que, a pesar de que no es sencillo, se debe continuar con la encomienda del reconocimiento y el respeto a la diversidad de géneros.



ISSN: 2448 - 6574

CONCLUSIONES

Las entidades de educación superior han adoptado políticas para institucionalizar y transversalizar el género; en el caso al que hacemos referencia en este trabajo, recoge en su principal instrumento de planeación los aspectos de los marcos internacionales y de la política nacional respecto a la igualdad de género. Cabe resaltar, también para el caso particular, que el enfoque reside en el respeto a los derechos humanos, con lo que se adhiere al concepto más amplio de procurar una educación inclusiva, sin distingo alguno, entre ellos, el de género.

Como declaración de principios y de objetivos supremos, las instituciones educativas presentan sólidas y fundamentadas políticas y estrategias para el tema de género, pero quisimos indagar cómo traspasan éstas el nivel del discurso para hacerse realidad.

El programa educativo que ha sido unidad de la investigación, está enmarcado en el Modelo Educativo de la universidad, por lo que no es de extrañar que el Plan de Estudios esté también inmerso en el enfoque de las competencias técnicas, profesionales y personales, de allí que el discurso de la educación inclusiva, el respeto hacia la diversidad (incluida la de género), sea del dominio del alumnado. También, dada su formación, se percibe una buena dosis de crítica, tanto de lo que existe, como de las áreas de oportunidad que perciben alrededor del tema de género.

Las respuestas de los estudiantes coinciden en que no es precisamente a través de una materia como se aborda el género; tal vez para revisar conceptos sea necesaria, mas, no para vivir el valor del respeto y el velar por la dignidad de cada persona. Para esto, dan ejemplos de cómo el profesorado representa una guía, un paradigma, tanto en el abordaje de sus clases como fuera de las aulas. Dada la fuerza del ejemplo que perciben los estudiantes, es recomendable la vía más complicada, pero necesaria: formar al profesorado en la perspectiva de género para ir concretando la tan mencionada transversalización del curriculum en esta área. Lo demás, el discurso, allí está.



ISSN: 2448 - 6574

REFERENCIAS

Celorio, J. (1996). Transversalizar los contenidos, ¿misión imposible? *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*. N° 27, 1996 (Ejemplar dedicado a: Temas transversales /coord. Por Martín Rodríguez Rojo), págs. 61-82.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997). Qué es la perspectiva de género. Consultado en <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>, en 30 de abril de 2018.

Gobierno de la República (2013). Perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo. Consultado en <http://pnd.gob.mx/> el día 31 de enero de 2018.

ONU Mujeres / ONU México (2015) *La ONU en acción para la igualdad de género en México*. México: Autor.

Universidad de Guanajuato (2016). *Modelo educativo de la Universidad de Guanajuato y sus modelos académicos*. México: Autor.

Universidad de Guanajuato (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020. Actualización 2016*. México: Autor.

Universidad de Guanajuato (2016). Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato 2016-2019. México: Autor. Recuperada de <http://www.ugto.mx/ugenero/images/programa-institucional-de-igualdad-de-genero-2016-2019.pdf>.

Universidad de Guanajuato. Oferta educativa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Consultada en <http://www.dcsh.ugto.mx/> los días 20-28 de abril de 2018.